A C U E R D O N U M E R O 32.

(Noviembre 27 de 1.969)

Por medio del cual se aumentan los intereses de mora en el pago de impuestos Municipales.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por las Leyes 4ª de 1.913 y 33 de 1.968.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : A partir del 1º de Enero de 1.970, la tasa de interés de mora en el pago de impuestos Municipales, como impuesto PREDIAL, CONTRIBUCION DE VALORIZACION e INDUSTRIA Y COMERCIO, será el dos (2%) por ciento, por cada mes o fracción de mes, sobre los saldos exigibles a dicha fecha.

ARTICULO SEGUNDO : Este Acuerdo no rige para los servicios de acueducto y alcantarillado, y aseo, los cuales se regirán de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 260 del 29 de Noviembre de 1.963, emanada de la Superintendencia de Regulación Económica.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir del 1º de Enero de 1.970.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Fdo:
EMILIO GOMEZ MACHADO
VICEPRESIDENTE.

Fdo:
ANTONIO TAMAYO A.
SECRETARIO

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fue aprobado.

Fdo:
ANTONIO TAMAYO A.
SECRETARIO

Es fiel copia tomada del original.

Santa Rosa de Osos, Marzo 23 de 1.970

BERTA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

cibido hoy diciembre 4/69 y a Despacho del Sr. Alcalde

MARIO FERNANDEZ ACEVEDO
SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Diciembre cuatro de mil novecien=
tos sesenta y nueve.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

ALCALDIA MUNICIPAL Santa Rosa de Osos Ant.

EL ALCALDE, FABIO OSORIO ARBELAEZ

EL SECRETARIO,
MARIO FERNANDEZ ACEVEDO

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha Diciembre 7/69, día feria=
y de concurso, fué publicado por bando el anterior acuerdo.

MARIO FERNANDEZ ACEVEDO
SECRETARIO

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
12 de Dic de 1969
a despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
Recibido hoy 16 de 1969
y a despacho.
Secretaria